

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7398 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que resuelve el levantamiento de la suspensión acordada por la Resolución del mismo Órgano de 16 de septiembre de 2019, del proceso selectivo para cubrir cinco plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial, por el turno de acceso libre, convocado por la Resolución de 17 de abril de 2019 (BORM núm. 97, de 29 de abril).

Antecedentes

1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 17 de abril de 2019 (BORM núm. 97, de 29 de abril) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista por los turnos de acceso libre y promoción interna, en las que se incluyeron cinco plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial por el turno de acceso libre.

2.º) Posteriormente, por medio de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 30 de mayo de 2019 (BORM núm. 129, de 6 de junio) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo.

3.º) A continuación, la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de julio de 2019 (BORM núm. 157, de 10 de julio) aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas selectivas, designó el tribunal calificador, y anunció la fecha de celebración del ejercicio.

4.º) Con fecha de registro de 6 de septiembre de 2019 de 2019, D.ª Rocío Camacho Rivas, D. Julio Aníbal Cortés Guardiola, D.ª María Gabriela Cortez Ledo, D. Rafael Emilio de Paz Sánchez, D.ª María del Mar González García, D. Ekaitz Valle Rodríguez, D.ª Marta Vallés Bergada y D. Pablo Veiga Sanromán, aspirantes admitidos en las pruebas selectivas mencionadas, presentaron un escrito en el que formulan incidente de recusación contra la designación del Vocal 3.º titular del citado Tribunal calificador, D. Benito Ramos Medina.

5.º) Por lo anterior, por medio de la resolución de 16 de septiembre de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se acordó la suspensión del procedimiento selectivo hasta tanto fuera resuelto dicho incidente de recusación, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.º) Tras ello, el día 18 de noviembre de 2019, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud ha dictado la resolución desestimatoria de dicho incidente de recusación, disponiendo en el apartado 1.º del resuelvo lo siguiente:

“1.º) Desestimar el incidente de recusación promovido por D.ª Rocío Camacho Rivas, D. Julio Aníbal Cortés Guardiola, D.ª María Gabriela Cortez Ledesma, D. Rafael Emilio de Paz Sánchez, D.ª María del Mar González García, D. Ekaitz Valle Rodríguez, D.ª Marta Vallés Bergada y D. Pablo Veiga Sanromán del Tribunal Calificador, de las pruebas selectivas para cubrir 5 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial por el turno de acceso libre, convocadas mediante la Resolución de 17 de abril de 2019, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, (BORM nº 97, de 29 de abril)”.

A la vista de ello, y en ejercicio de las competencias que me vienen atribuidas por los artículos 7.2 f) de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Levantar la suspensión acordada en el procedimiento selectivo convocado por la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 17 de abril de 2019 (BORM núm. 97, de 29 de abril) en relación a las cinco plazas convocadas en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial por el turno de acceso libre, una vez resuelto el incidente de recusación promovido contra la designación del Vocal 3.º titular del citado Tribunal calificador, D. Benito Ramos Medina.

Murcia, 21 de noviembre de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.